

Machala, 17 de marzo de 2003

4

Sr. Dr.
Rodrigo Sarango Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Con la presente remito a usted un testimonio certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía de mi representación **FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR C. LTDA.**, para los fines legales pertinentes.-

Atentamente,

René Zhune Feijóo

Pilot. René Zhune Feijóo

Gerente General

FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR C. LTDA.

39531



17 MAR 2003

J. C. R.

Dr. José Cabrera Román
Notario Segundo
Machala - Ecuador

- 1 -

1 CESION Y
2 TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES
4 SOCIALES OTORGADA POR
5 LOS SEÑORES: SEGUNDO
6 BAUDILIO FERNÁNDEZ
7 AGUIRRE Y SARA ELENA
8 FERNÁNDEZ BUSTOS A
9 FAVOR DEL SEÑOR
10 DIDIO RENE ZHUNE
11 FEIJOO.-



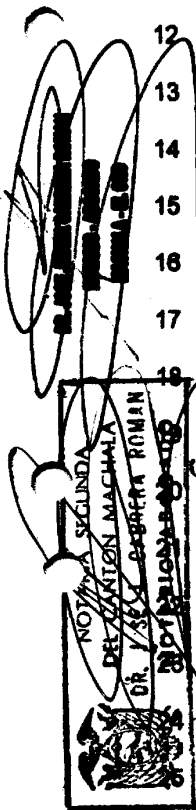
12 CUANTIA: \$ 100,00

13 *%*%*%*%*%*%*%*%*%*

14 \$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$

15 &%&%&%&%&

16 En la ciudad de Machala, capital de la
17 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
18 día miércoles veintinueve de enero del dos mil
19 tres; ante mí el Notario, doctor JOSE JAVIER
20 CABRERA ROMAN, comparecen, por una parte,
21 por sus propios derechos, los señores:
22 licenciado en administración de empresas
23 SEGUNDO BAUDILIO FERNÁNDEZ AGUIRRE, de
24 estado civil casado; e, ingeniera comercial SARA
25 ELENA FERNÁNDEZ BUSTOS, de estado civil
26 divorciada; y, por otra parte, el señor DIDIO
27 RENE ZHUNE FEIJOO, de estado civil divorciado,
28 piloto de helicópteros. Los comparecientes, -----



J. C. R.

Dr. José Cabrera Román
Notario Segundo
Machala - Ecuador

- 2 -

1 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de
2 Machala, mayores de edad, capaces para
3 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
4 fe; con amplia libertad y bien instruidos de la
5 naturaleza y resultados de la presente Escritura
6 Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su
8 otorgamiento me presentan la minuta que copio
9 a continuación:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el
10 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una de CESION Y
12 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
13 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA denominada
14 **FRONTERAS DEL SUR FRONTERAS C. LTDA.,**
15 al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
16 **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de
17 la presente escritura pública, por una parte y
18 por sus propios derechos, los señores:
19 Licenciado en administración de empresas
20 SEGUNDO BAUDILIO FERNÁNDEZ AGUIRRE, de
21 estado civil casado, e ingeniera comercial SARA
22 ELENA FERNÁNDEZ BUSTOS, de estado civil
23 divorciada, como **CEDENTES - VENDEDORES;**
24 y, por otra parte, por sus propios derechos,
25 como **CESIONARIO - COMPRADOR** el señor
26 piloto de helicópteros DIDIO RENE ZHUNE
27 FEIJOO, de estado civil divorciado. Ecuatorianos
28 y domiciliados en la ciudad de Machala. También -

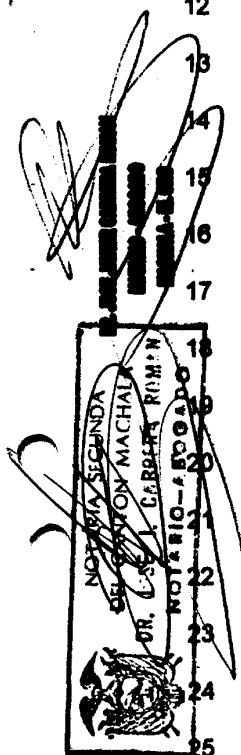
Dr. José Cabrera Román
Notario Segundo
Machala - Ecuador

J. C. R.

Dr. José Cabrera Román
Notario Segundo
Machala - Ecuador

- 3 -

1 comparece la señora secretaria ELSA PIEDAD
2 BUSTOS CARRAZCO DE FERNANDEZ, para los
3 fines que se detallan más adelante.- **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- uno)** Mediante Escritura
5 Pública autorizada por el Notario Segundo del
6 Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera
7 Román, el cuatro de julio del dos mil, se
8 constituyó la Compañía denominada **FRONTERAS**
9 **DEL SUR FRONTESUR C. LTDA.- dos)** La Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
11 **COMPAÑÍA FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR**
12 **C. LTDA.**, celebrada el dieciséis de octubre del dos
13 mil, acordó por unanimidad de votos autorizar a los
14 socios señores: Licenciado SEGUNDO BAUDILIO
15 FERNÁNDEZ AGUIRRE e ingeniera comercial SARA
16 ELENA FERNÁNDEZ BUSTOS, para que cedan la
17 totalidad de sus participaciones a favor del señor
18 piloto de helicópteros DIDIO RENE ZHUNE
19 FEIJOO.- **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA**
20 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
21 señalados en la cláusula anterior, mediante la
22 presente Escritura Pública, los señores licenciado
23 SEGUNDO BAUDILIO FERNÁNDEZ AGUIRRE,
24 contando con la debida autorización de su cónyuge
25 secretaria Elsa Piedad Bustos Carrazco de
26 Fernández; e ingeniera comercial SARA ELENA
27 FERNÁNDEZ BUSTOS tienen a bien ceder y
28 transferir, cuatro y noventa y seis participaciones,

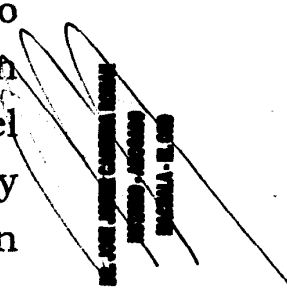


J. C. R.

Dr. José Cabrera Román
Notario Segundo
Machala - Ecuador

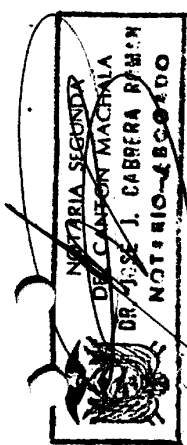
- 4 -

1 en su orden, de un dólar cada una, a favor del
2 señor piloto de helicópteros DIDIO RENE ZHUNE
3 FEIJOO.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio que paga
4 el CESIONARIO - COMPRADOR a cada uno de
5 los CEDENTES - VENDEDORES, es el de CUATRO
6 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al
7 licenciado Segundo Baudilio Fernández Aguirre y
8 NOVENTA Y SEIS dólares de los Estados
9 Unidos de Norteamérica, a la ingeniera
10 comercial Sara Elena Fernández Bustos por las
11 participaciones por él adquiridas; recibiendo
12 los CEDENTES - VENDEDORES el pago en
13 dinero en efectivo y en moneda de curso
14 legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún
15 concepto, asumiéndose y subrogándose el
16 CESIONARIO - COMPRADOR, los derechos y
17 obligaciones para con la Compañía, en
18 proporción a las participaciones cedidas.-
19 **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes
20 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
21 ratifican este instrumento en todo su contenido,
22 quedando autorizado el CESIONARIO -
23 COMPRADOR a solicitar la inscripción de esta
24 Escritura.- Señor Notario sírvase incluir las
25 formalidades necesarias para la plena validez de la
26 presente escritura.- Firma) Abogada Olga Pazmiño
27 Abad, Registro número doscientos ochenta y
28 cuatro, Colegio de Abogados de El Oro".-----


OLGA PAZMIÑO ABAD
ABOGADA
C.O.A. N.º 24.985

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR C.
LTDA., CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL: LAS
10H35.**

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en el local ubicado en las calles Av. Las Palmeras s/n y Guabo de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía señores: 1.- **DIDIO RENE ZHUNE FEJJO**, propietario de trescientas (300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una; 2.- Ingeniera Comercial **SARA ELENA FERNANDEZ BUSTOS**, propietario de noventa y seis (96) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una; y, 3.- Licenciado **SEGUNDO BAUDILIO FERNANDEZ AGUIRRE**, propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una, socios que constituyen el cien por ciento del capital social el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00)**. Actúa en calidad del Presidente la titular Ingeniera Comercial Sara Elena Fernández Bustos y en calidad de Secretario actúa el Gerente General señor Didio René Zhune Feijóo. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art.119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **"AUTORIZACION A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUE DESEAN CEDER SUS PARTICIPACIONES"**. Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando los socios Ingeniera Sara Fernandez Bustos y Licenciado Segundo Fernández Aguirre, su interés en ceder la totalidad de sus participaciones, las mismas que las ponen a disposición de los socios restantes y de no existir interés en adquirir las mismas, piden se los autorice a venderlas a terceras personas interesadas. Los socios concurrentes manifiestan a la sala que no tienen ningún interés en adquirir tales participaciones a excepción del socio señor Didio René Zhune Feijóo quien manifiesta su interés en adquirir la totalidad de las participaciones ofertadas, por lo que la Junta General por unanimidad de votos del capital social concurrente autorizan a los socios Ingeniera Sara Fernández Bustos y Licenciado Segundo Fernández Aguirre, para que procedan a ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, noventa y seis (96) y cuatro) en su orden, al socio señor Didio René Zhune Feijóo, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la

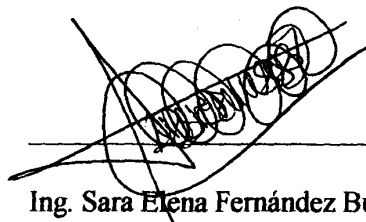


Junta entra en receso para que se proceda a la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la misma a las once horas treinta minutos con el mismo número de socios que la instalaron, se da lectura por Secretaría a la misma, siendo aprobada íntegramente por los socios concurrentes, levantándose la sesión a las once horas cuarenta minutos del indicado día. _____



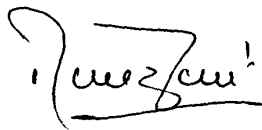
Sr. Segundo Baudilio Fernández Aguirre

Socio



Ing. Sara Elena Fernández Bustos

Socia - Presidente



Sr. Didio René Zhune Feijáo

Socio - Gerente General - Secretario de la Junta

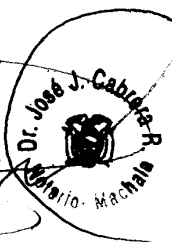
DOY FE:

Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala,

24 Enero 2003

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO - ABOGADO



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090457867-1
 ZHUNE FEIJOO DIDIO RENE
 05 AGOSTO 1.951
 EL ORO/PINAS/PINAS
 EL ORO/ PINAS
 PINAS

01 095 00279
 51

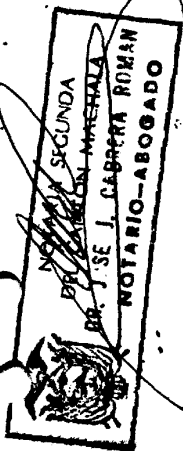


[Signature]

ECUATORIANA V4343V4242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA PILOTO HELICOPTEROS
 LUIS ZHUNE
 ETECUTINA FEIJOO
 CORTADO 12/10/99
 12/10/2011
 07.19925-99



[Signature]



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
INFORME GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 070063717-6

BUSTOS CARRAZCO ELSA PIEDAD
EL ORD/NACHALA/NACHALA
21 FEBRERO 1949
001 0034 00099 F
EL ORD/NACHALA
NACHALA 1949

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E434313222
CASADO SEGUNDO FERNANDEZ
SECUNDARIA SECRETARIA
JULIO BUSTOS
ELIZA CARRAZCO
NACHALA 08/05/2002
08/05/2014
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0003015
Etr

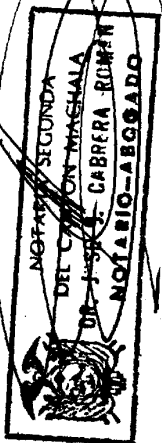
[Handwritten signature]
FOLIO DE LA AUTORIDAD

FOLIO DE LA AUTORIDAD



ESPACIO EN BLANCO

ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR LIC. ADMINISTRACION EMPRESAS
 SEGUNDO FERNANDEZ
 ELSA BUSTOS
 NACHALA 23-05-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR.
 2655917
 Ing. Brian



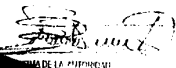
ESPACIO EN BLANCO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 070018896-4
FERNANDEZ AGUIRRE SEGUNDO BAUDILIO
 EL DRO/MACHALA/MACHALA
 25 MAYO 1946
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0065 00164 M SEXO
 EL DRO/MACHALA ACT 1946
 MACHALA INSCRIPCION

 (FIRMADO)



ECUATORIANA ***** V234314223
 CASHIER ELSA RUSOS
 SUPERIOR LIC. ADMN. ENTRESAS
 BAUDILIO FERNANDEZ
 JACINTA AGUIRRE
 MACHALA 10/01/2002
 20/05/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMADA No REN 0004647
 Elr

 (FIRMADA)



ESPACIO EN BLANCO

1 HASTA AQUÍ LA MINUTA que conjuntamente con los documentos
 2 habilitantes que se adjuntan quedan elevados a escritura pública con
 3 todo el valor legal. Me presentan sus respectivas cédulas de
 4 identidad. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los
 5 comparecientes, aquéllos se ratifican en todo lo expuesto y
 6 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

7
 8
 9
 10 Ing. Sara Elena Fernández Bustos

C. C. 070241023-4

11
 12
 13
 14 Lcdo. Segundo Baudilio Fernández Aguirre

C. C. 070018896-4

15
 16
 17
 18 Didio René Zhune Feijóo

C. C. 090457867-1

19
 20
 21
 22 Sr. Sara Elena Bustos Carrasco de Fernández

C. C. No. 0700637176

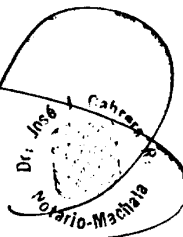
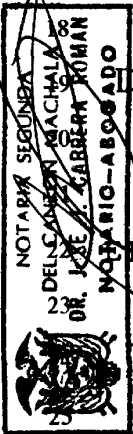
23
 24
 25
 26 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
 27 NOTARIO-ABOGADO

26

27

28 Angy/mer

SE OTOR



J.J.C.R.

Notario - Segundo
Machala - El Oro

1 SE OTORGO ANTE MI, Y, en fe de ello, confiero ESTE TERCER
2 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
3 ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha
4 de su celebración.

5
6
7
8
9 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
10 NOTARIO - SEGUNDO
11
12
13
14
15

16 CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta
17 Escritura al margen de la Escritura Pública de
18 Constitución de la Compañía **FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR**
19 **C. LTDA.**, a foja No. 3.211 del Registro Mercantil del
20 año 2.000; Machala, a veinticuatro de Febrero del dos
21 mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-
22

23
24
25 CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
26 REGISTRADOR MERCANTIL
27 DEL CANTON MACHALA
28